Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

San Pedro del Paraná, de del 2.012.

Señores
OFERENTES
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarles a participar del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/12, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VALLADO Y QUINCHO EN ESPACIO RECREATIVO MUNICIPAL".**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 08 de octubre del 2.012, a las 08:00 horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos. Plazo y lugar de ejecución. Incluye: Descripción de las obras, periodo de construcción, lugar, lista estimada de cantidades, planos, especificaciones técnicas, requisitos de carácter ambiental, condiciones de pago.
Anexo 4. Formularios: Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Proforma de Contrato,

Atentamente,

_____
Rubén Galeano Mussi
Responsable de la U.O.C

Obs. El Pliego de Bases y Condiciones se puede adquirir de dirección www.contratacionesparaguay.gov.py, o solicitar al correo electrónico de la Municipalidad munsanpredo@hotmail.com

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1) La Convocante ***Municipalidad de San Pedro del Paraná*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/12, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VALLADO Y QUINCHO EN ESPACIO RECREATIVO MUNICIPAL".** La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2) Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 500-520-30-011 – CONSTRUCCIONES del Presupuesto General de la Municipalidad de San Pedro del Paraná.

3) Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4) Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
    a. Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
    b. Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.

c. Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5) Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6) Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **04 de octubre del 2.012 hasta las 12:00 Hs**. en la UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, en la dirección Calle Paraná y Nicanor Torales, al teléfono, 0742-20020 o a la dirección de correo electrónico munsanpedro@hotmail.com. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7) La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta *48 Horas antes del Acto de Apertura de Ofertas* Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8) El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9) La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *NO* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10) EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

10.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS

a) *El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.*

b) ***Garantía de Mantenimiento de oferta: por el 5% del monto de la oferta y por 60 días contados desde la fecha de apertura de ofertas, puede ser:***

- *Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o*
- *Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay*

c) *Copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*

d) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

10.2 DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS

a) *El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.*

e) ***Garantía de Mantenimiento de oferta: por el 5% del monto de la oferta y por 60 días contados desde la fecha de apertura de ofertas, puede ser:***

- *Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o*
- *Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay*

b) *Fotocopia simple de Constitución de Sociedad y/o los estatutos y sus modificaciones;*

c) *Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).*

d) *Copia Simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

10.3 DOCUMENTOS FORMALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS

a) *Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*

b) *Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.009, 2.010, 2.011)*
c) *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.*
d) *Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;*
e) *Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.*
f) *Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.*
g) *Listado de equipos, propios o alquilados*
h) *Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras.*
i) *Fotocopia simple de construcción como mínimo de dos contratos anteriores en construcción de obras con dimensiones similares o mayores al objeto de este llamado, acompañado con su acta de recepción.*

Documentos a ser presentados una vez adjudicado:

a) ***Garantía de fiel cumplimiento del Contrato*** *por el 5% del contrato, por el plazo de vigencia de contrato, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.*
b) ***Garantía de anticipo****, por el 100% de monto de anticipo por un plazo de 45 días, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.*

***** Observaciones:
- Los oferentes que presenten la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos que en la misma se encuentren como activos para la presentación de la oferta.
- Los oferente que no presenten algún documento de carácter formal, tendrán un plazo de 48 hs. contados desde la finalización del acto de apertura de ofertas, para presentar dichos documentos, sin que la UOC tenga que requerir los mismos.

11) La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12) Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13) Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapela miento o la apertura prematura de las ofertas.

14) Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15) Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Mesa de Entrada de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, dirección **Calle Paraná y Nicanor Torales** a más tardar el día **05/10/12 HASTA LAS 08:00 HS.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16) La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Municipalidad de San Pedro del Paraná, dirección **Calle Paraná y Nicanor Torales**, el día **05/10/12 A LAS 08:05.**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

   a. ***CAPACIDAD LEGAL:***
   - *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

- *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido.*
- *No estar atrasado en ningún contrato en ejecución con la Municipalidad de San Pedro del Paraná.*

b. ***CAPACIDAD FINACIERA:***

- facturación promedio anual Superior al monto del contrato en promedio de los últimos tres años

c. ***CAPACIDAD TECNICA:***

- *El oferente deberá conocer el lugar de las obras, no podrá argumentar atrasos en la obra por causas no previstas debido a no conocer el lugar, además queda a cargo del oferente la obtención de todos los recursos necesarios para la ejecución de la obra como ser uso de agua, de energía eléctrica u otros. El oferente deberá contar con experiencia en trabajos similares.*
- *Experiencia en obras similares: por lo menos dos años de experiencia en obras similares.*
- *Experiencia general en construcción: por lo menos tres años*

d. ***CRITERIOS DE DESEMPATE****: En caso de empate se analizarán los siguientes parámetros en el siguiente orden a fin de determinar la oferta a ser adjudicada, siendo esta la que cuenta con la mayor La cantidad de contratos con cumplimiento satisfactorio; y en caso de continuar el empate La mayor liquidez de la empresa..*

e. Se tendrá en cuenta la aplicación preferencial del Artículo 7º.- FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: "En los procedimientos de contratación pública regidos por esta Ley, los organismos, las entidades y las municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas

f. ***Margen de preferencia:***

- ***Atendiendo lo dispuesto en este decreto*** *Municipalidad de San Pedro del Paraná , utilizara el margen de Preferencia de* ***70% de mano de obra local.*** *En cuanto a la adquisición de muebles se utilizara según lo establecido en el decreto 6674/11 margen de preferencia.*
- *se tendrá en cuenta las siguientes disposiciones. Art. 2, de la ley 4558/11 que cita: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia de 20% (veinte por ciento) a favor de productos y servicios e origen nacional*

g. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

h. *Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.*

18) El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por el total***

19) La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en

los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20) La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21) Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22) Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

23) El oferente que no ha presentado todas las documentaciones de carácter no sustanciales según art. 59 de DR 21909 por la cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas párrafo dos " *la convocante podrá requerir que el oferente presente las información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonables establecido por la Convocante*",

24) La Convocante adelantará a pedido del Contratista y con la finalidad de adquirir materiales, equipos y/o insumos, a ser utilizados en la obra una suma equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. La garantía del anticipo deberá ser en Guaraníes y sobre el 100% del monto anticipado, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

25) **MULTA POR ATRASOS:** El Adjudicado deberá culminar las obras en el periodo de tiempo establecido, de no hacerlo así deberá abonar a la institución una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre lo pendiente de ejecución. El periodo de tiempo estimado para la culminación de la construcción es de 70 días calendario contados a partir del acta de inicio de obras.

26) **REAJUSTE DE PRECIO:** La formula y el procedimiento para el ajuste de precios seran: el importe de los rejustes mensuales se calculara de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Rm = Pmo \left[\sum_{k=1}^{n} Ak \left(\frac{Ikm}{Iko} \right) - 1 \right]$$

Donde:

Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m"

Pmo: Monto certificados en el mes "m" a precios básicos.

Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "Ikm". La sumatoria de dicho coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.

IKO: Precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

Ikm: Precio de insumo k en el mes "m", publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

ANEXO 2

FORMULÁRIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATACIÓN DE OBRAS.

Fecha:

Señores:

Municipalidad de San Pedro del Paraná

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/12, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VALLADO Y QUINCHO EN ESPACIO RECREATIVO MUNICIPAL"

ID Nº: 244.684

Presente:

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos y demás documentos relativos a la contratación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicados, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Cantidades y sus Precios						
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**UM**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	72101703-007	**Cercado Perimetral**	ml.	228.36		
		Movimiento de tierra				
2	72103004-002	Excavación para zapatas	m3	5.12		
3	72103004-002	Excavación para cimiento corrido	m3	22.09		
		Cimientos				
4	72131601-003	Piedra bruta colocada	m3	11.05		
		Mampostería de nivelación				
5	72131601-005	Ladrillos 0,40	m2	20.97		
		Aislación				
6	72131601-006	de muros horizontales	ml.	15.53		
		Mampostería de elevación				
7	72131601-005	Ladrillos comunes 0,15	m2	120.82		
		Estructura de Hormigón				
8	72131601-004	bases de Columnas dados de 0,80x0,80x0.25	m3	1.28		
9	72131601-004	Columnas dados de 0,15x0,35x4.2*8	m3	1.76		
10	72131601-004	Encadenado inferior	ml.	14.14		

11	72131601-004	Encadenado superior	ml.	14.14		
		Techo				
12	72131601-007	Chapa de zinc s/ estructura metálica tipo tinglado	m2	97.00		
		Revoques				
13	72131601-008	Exterior a dos capas exterior	m2	42.00		
14	72131601-008	Azotado impermeable 1:3 - baño	m2	87.12		
		Revestimientos				
15	72102508-003	Azulejos de color 15x15 - baño	m2	32.22		
		Contrapisos		-		
16	72131601-009	Contrapiso de cascotes esp. 10 cm	m2	79.56		
		Pisos		-		
17	72131601-009	Piso cerámico	m2	79.56		
18	72131601-009	Piso alisado de cemento	m2	29.00		
19	72131601-009	Colocación de zócalo	ml.	13.00		
		Carpintería de madera				
20	72131601-010	puerta tablero de 0,80x2,10	Unid.	1.00		
21	72131601-010	puertas placa de 0,70x2,10	Unid.	2.00		
		Carpintería metálica				
22	72131601-010	Abertura tipo balancín 2,00x1,20	m2	2.40		
23	72131601-010	Portón de acceso 3.50x1.80	m2	6.30		
		Pinturas				
24	72131601-012	Pared al Látex	m2	61.00		
25	72131601-012	Carpintería de madera y metálica	m2	8.70		
26	72131601-012	Tratamiento de ladrillo visto	m2	71.86		
		Desagües Cloacales				
27	72102304-007	Cañería de desagües	ml.	3.00		
28	72102304-007	cámara de inspección	unid.	1.00		
29	72102304-007	cámara séptica	unid.	1.00		
30	72102304-007	pozo absorbente	unid.	1.00		
		Instalación eléctrica				
31	72131601-001	Tablero General	unid.	1.00		
32	72131601-001	Bocas	unid.	10.00		
33	72131601-001	Tomacorrientes	unid.	8.00		
		Varios				
34	30131502-001	Parrilla 1.20 de boca	unid.	1.00		
35	72131601-001	Artefactos de baño	Unid.	2.00		
36	72131601-013	*Limpieza final*	gl	1		
Total IVA incluido						

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____incluye todos los trabajos detallados en el punto 5 del Anexo 3 de la carta de Invitación.

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total de la oferta.
8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido confeccionado por las partes.
9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

10. A los efectos de esta oferta, nuestra sede ha sido fijada en:

Dirección: _____

Ciudad: _____

TEL. /Fax Nº: _____

E-mail: _____

_____(firma)_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

OBSERVACIÓN: Este formulario deberá ser llenado en hoja membretada del Oferente. Así también, no se permitirá alteraciones ni se aceptarán sustituciones al texto.-

ANEXO 3

1. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:** ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/12, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VALLADO Y QUINCHO EN ESPACIO RECREATIVO MUNICIPAL"***

2. **PERIODO DE CONSTRUCCIÓN:** 70 (setenta) días después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras

3. **LUGAR:** Salón Recreativo Municipal - Distrito De San Pedro del Paraná

4. **LISTA ESTIMADA** ***DE CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	UM	Cantidad
1	72101703-007	**Cercado Perimetral**	ml.	228.36
		Movimiento de tierra		
2	72103004-002	Excavación para zapatas	m3	5.12
3	72103004-002	Excavación para cimiento corrido	m3	22.09
		Cimientos		
4	72131601-003	Piedra bruta colocada	m3	11.05
		Mampostería de nivelación		
5	72131601-005	Ladrillos 0,40	m2	20.97
		Aislación		
6	72131601-006	de muros horizontales	ml.	15.53
		Mampostería de elevación		
7	72131601-005	Ladrillos comunes 0,15	m2	120.82
		Estructura de Hormigón		
8	72131601-004	bases de Columnas dados de 0,80x0,80x0.25	m3	1.28
9	72131601-004	Columnas dados de 0,15x0,35x4.2*8	m3	1.76
10	72131601-004	Encadenado inferior	ml.	14.14
11	72131601-004	Encadenado superior	ml.	14.14
		Techo		
12	72131601-007	Chapa de zinc s/ estructura metálica tipo tinglado	m2	97.00
		Revoques		
13	72131601-008	Exterior a dos capas exterior	m2	42.00

14	72131601-008	Azotado impermeable 1:3 - baño	m2	87.12
		Revestimientos		
15	72102508-003	Azulejos de color 15x15 - baño	m2	32.22
		Contrapisos		-
16	72131601-009	Contrapiso de cascotes esp. 10 cm	m2	79.56
		Pisos		-
17	72131601-009	Piso cerámico	m2	79.56
18	72131601-009	Piso alisado de cemento	m2	29.00
19	72131601-009	Colocación de zócalo	ml.	13.00
		Carpintería de madera		
20	72131601-010	puerta tablero de 0,80x2,10	Unid.	1.00
21	72131601-010	puertas placa de 0,70x2,10	Unid.	2.00
		Carpintería metálica		
22	72131601-010	Abertura tipo balancín 2,00x1,20	m2	2.40
23	72131601-010	Portón de acceso 3.50x1.80	m2	6.30
		Pinturas		
24	72131601-012	Pared al Látex	m2	61.00
25	72131601-012	Carpintería de madera y metálica	m2	8.70
26	72131601-012	Tratamiento de ladrillo visto	m2	71.86
		Desagües Cloacales		
27	72102304-007	Cañería de desagües	ml.	3.00
28	72102304-007	cámara de inspección	unid.	1.00
29	72102304-007	cámara séptica	unid.	1.00
30	72102304-007	pozo absorbente	unid.	1.00
		Instalación eléctrica		
31	72131601-001	Tablero General	unid.	1.00
32	72131601-001	Bocas	unid.	10.00
33	72131601-001	Tomacorrientes	unid.	8.00
		Varios		
34	30131502-001	Parrilla 1.20 de boca	unid.	1.00
35	72131601-001	Artefactos de baño	Unid.	2.00
36	72131601-013	*Limpieza final*	gl	1

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se anexa al pliego**

6. **REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL**

Estará a cargo de la municipalidad. Esta Obra no requiere documentaciones de caracteres ambientales, ya que la misma se realizara en UBICACIÓN de construcción ya existente, por lo cual no influirá de ninguna manera a que provoque un impacto en el medio ambiente. Se retirarán las especies de reforestación existentes y el movimiento del suelo será mínimo, ya que se utilizará el desnivel procedente de la pendiente natural del suelo

7. **PLANOS:** Ver anexo

8. **CONDICIONES DE PAGO**: El Pago: Contra Certificado. Se realizará en 3 etapas: 40% anticipo, 30% a la recepción provisoria y 30% a la recepción definitiva, y de acuerdo al monto adjudicado a la Obra, y conforme al avance de obras.

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa:

Descripción del llamado: ID (Portal):

A la Convocante: Municipalidad de San Pedro del Paraná

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

San Pedro del Paraná, __ de_____ de 201_

Señores
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:
La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

CONTRATO Nº …./2012

"CONSTRUCCIÓN DE VALLADO Y QUINCHO EN ESPACIO RECREATIVO MUNICIPAL", ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Y LA EMPRESA……., CON PROVISIÓN DE MATERIALES POR EL CONTRATISTA"

En el Distrito de San Pedro de Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los ……. días del mes ……. , del año dos mil doce, los señores Nelson Álvarez Vera, paraguayo, domiciliado en este distrito, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 2.171.636, INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, según A.I Nº 85/2.010 de la Justicia Electoral; y el Secretario Municipal el Sr. …….., con C.I.Nº. ……, nombrada por Resolución Municipal Nº ……./……., La Municipalidad será en adelante denominada el **CONTRATANTE**, por la otra parte, la empresa …….. , propiedad del Sr. …….., de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº …….. , y con RUC de la empresa ……., ubicado sobre calle Gregorio Cabrera , Ciudad de San Pedro del Paraná - Itapuá, y en adelante denominado **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONSTRUCCIÓN DE VALLADO Y QUINCHO EN ESPACIO RECREATIVO MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: El presente tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ y el CONSTRATISTA, para la la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/12, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VALLADO Y QUINCHO EN ESPACIO RECREATIVO MUNICIPAL", el CONTRATISTA obtuvo la presente obra a través del LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, PAC ID Nº **244.684,** Adjudicado por Resolución Nº …/2012 de fecha …/…/2012. El procedimiento utilizado para la adjudicación del CONSTRATISTA, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16, Inc. c), y Art. 34 de la citada legislación.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONSTRATO: Los documentos del Contrato son los siguientes: a) La Resolución de Adjudicación, b) Las Bases y Condiciones del presente Llamado, c) El presente texto del Contrato, d) Las Especificaciones técnicas, e) La oferta y todas las documentaciones presentadas por el proveedor. F) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato como se establece (5%) sobre el monto total del contrato.. ----------

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN: El servicio debe ajustarse en todo conforme con las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y que forman parte del presente contrato ----------

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El inicio de la obra se formalizará una vez obtenido el código de contratación y firmado el acta de inicio, y el plazo de culminación de los trabajos, se establecen en 70 (setenta) días hábiles después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. Dichos trabajos, deberán ser entregados bajo acta en los sitios de los trabajos autorizados en la Escuela Básica Nº 3676 Enrique Ramón Martino, Compañía Pirity - Distrito De San Pedro del Paraná

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO VALOR DEL CONTRATO: Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la contratación, determinado en base al precio que consta en la Oferta del CONSTRATISTA, y en forma inalterable se establece en la suma de Gs. …..- (…… guaraníes) incluida todas las cargas impositivas que correspondan, cuyos ítems se detallan a continuación: ----------

CLÁUSULA SEXTA: CONDICIONES DE PAGO: El pago se abonará en guaraníes, y contra la entrega de los trabajos autorizados, previa verificación e inspección técnica a conformidad del CONTRATANTE bajo acta de recepción; El CONTRATISTA, deberá adjuntar la Factura de Crédito por el total de la obra; acompañado de una solicitud de pago. Se realizará en 3 etapas de acuerdo al monto adjudicado a la Obra. y serán pagaderos de la siguiente forma: A) a la suscripción del presente contrato, el 40% Gs. …… (GUARANIES ……..); B) el 30% en la primera certificación de los trabajos efectivamente realizados de Gs. …. (GUARANIES ……..); C) 30% en la segunda certificación con la recepción final de la obra y a total conformidad del "CONTRATANTE Gs. …. (GUARANIES ……);.----------

Lista de Cantidades y sus Precios						
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**UM**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	72101703-007	**Cercado Perimetral**	ml.	228.36		
		Movimiento de tierra				
2	72103004-002	Excavación para zapatas	m3	5.12		
3	72103004-002	Excavación para cimiento corrido	m3	22.09		
		Cimientos				
4	72131601-003	Piedra bruta colocada	m3	11.05		
		Mampostería de nivelación				
5	72131601-005	Ladrillos 0,40	m2	20.97		
		Aislación				
6	72131601-006	de muros horizontales	ml.	15.53		
		Mampostería de elevación				
7	72131601-005	Ladrillos comunes 0,15	m2	120.82		
		Estructura de Hormigón				

8	72131601-004	bases de Columnas dados de 0,80x0,80x0.25	m3	1.28		
9	72131601-004	Columnas dados de 0,15x0,35x4.2*8	m3	1.76		
10	72131601-004	Encadenado inferior	ml.	14.14		
11	72131601-004	Encadenado superior	ml.	14.14		
		Techo				
12	72131601-007	Chapa de zinc s/ estructura metálica tipo tinglado	m2	97.00		
		Revoques				
13	72131601-008	Exterior a dos capas exterior	m2	42.00		
14	72131601-008	Azotado impermeable 1:3 - baño	m2	87.12		
		Revestimientos				
15	72102508-003	Azulejos de color 15x15 - baño	m2	32.22		
		Contrapisos		-		
16	72131601-009	Contrapiso de cascotes esp. 10 cm	m2	79.56		
		Pisos		-		
17	72131601-009	Piso cerámico	m2	79.56		
18	72131601-009	Piso alisado de cemento	m2	29.00		
19	72131601-009	Colocación de zócalo	ml.	13.00		
		Carpintería de madera				
20	72131601-010	puerta tablero de 0,80x2,10	Unid.	1.00		
21	72131601-010	puertas placa de 0,70x2,10	Unid.	2.00		
		Carpintería metálica				
22	72131601-010	Abertura tipo balancín 2,00x1,20	m2	2.40		
23	72131601-010	Portón de acceso 3.50x1.80	m2	6.30		
		Pinturas				
24	72131601-012	Pared al Látex	m2	61.00		
25	72131601-012	Carpintería de madera y metálica	m2	8.70		
26	72131601-012	Tratamiento de ladrillo visto	m2	71.86		
		Desagües Cloacales				
27	72102304-007	Cañería de desagües	ml.	3.00		
28	72102304-007	cámara de inspección	unid.	1.00		
29	72102304-007	cámara séptica	unid.	1.00		
30	72102304-007	pozo absorbente	unid.	1.00		
		Instalación eléctrica				
31	72131601-001	Tablero General	unid.	1.00		
32	72131601-001	Bocas	unid.	10.00		
33	72131601-001	Tomacorrientes	unid.	8.00		
		Varios				
34	30131502-001	Parrilla 1.20 de boca	unid.	1.00		
35	72131601-001	Artefactos de baño	Unid.	2.00		

36	72131601-013	*Limpieza final*	gl	1		
Total IVA incluido						

CLÁUSULA SÉPTIMA: AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA: La Erogación para el Financiamiento de las obra se encuentra amparado en lo establecido en el Rubro 520 _ "Construcciones", con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales, con IVA y 30 -011 Recursos Royalties.----------

CLÁUSULA OCTAVA: MULTA POR ATRASOS: Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento a la entrega de la obra en el plazo estipulado y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato. EL CONTRATISTA deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato el mismo día de suscripción del contrato el resultante de las multas aplicadas deberá ser abonado en la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad y bajo la denominación OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.----------

CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente Contrato tendrá vigencia, a partir de la suscripción del mismo hasta la entrega del servicio terminada, estableciéndose hasta 31 de diciembre del 2.012.---------- –-------

CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación o aplicación del presente Contrato, y de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltos por los Procedimientos de Avenimiento o Arbitraje regulados en el Titulo Octavo de la citada Ley, y en la Ley Nº 1879/2002 "De Arbitraje y Mediación". –----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA NOTIFICACIONES: Todo aviso, solicitud o notificación entre las partes, relacionados con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y deberá ser entregado al destinatario en las respectivas direcciones que se fijaron en el encabezamiento del presente documento. –--

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA OBLIGACIONES: Las partes se obligan a cumplir con todos los términos del presente contrato y las disposiciones conexas emergentes de conformidad a las disposiciones legales y administrativas vigentes. –----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**:** EL CONTRATISTA con motivo de la firma del Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato, garantía que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2.012; asimismo se procederá a la retención del 5% (cinco por ciento) de los certificados presentados, el cual deberá ser devuelto en el momento de la recepción definitiva, en concepto de caución. ----------

Dicha garantía será otorgada por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito.----

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: JURISDICCIÓN: En caso de discrepancia, controversia o conflicto insalvable las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la ciudad de Encarnación. –----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ENMIENDA: Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una enmienda debidamente firmada por ambas partes y con un preaviso mutuo, mínimo de cinco días hábiles.----------

EN FE DE LA CUAL, LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la localidad de San Pedro del Paraná – Departamento de Itapúa----------

_____
Contratista

……	……..……:……
Sr. Freddy Martínez	Sr. Nelson Álvarez
Secretario Municipal	Intendente Municipal